

Todo el petróleo para Chávez

José Guerra

Tal Cual 27 de abril de 2011

A la media noche del jueves santo, el 21 de abril, anunció el presidente Chávez la firma de un decreto que le permite utilizar discrecionalmente los ingresos petroleros extraordinarios que resulten cuando el precio del petróleo supere los US\$ 70 por barril. Se trata de unos porcentajes que indican que el monto de los ingresos petroleros generados se destinará al totalmente al Fondo de Desarrollo Nacional (Fonden) para supuestamente favorecer al pueblo. Conviene destacar que ha sido práctica del gobierno la sucesiva subestimación de los precios del petróleo para así poder emplear los recursos obtenidos sin ningún tipo de control por parte de la Asamblea Nacional. Para este año se estimó un precio del petróleo con fines presupuestario en US\$ 40 por barril y al cerrar la semana pasada el mismo promedió US\$ 95 por barril, más del doble de lo previsto. Coinciden los analistas que la tendencia alcista de los precios del crudo se mantendrá en niveles cercanos a los US\$ 100 por barril con lo cual los recursos a ser recibido por PDVSA van a seguir aumentado, a pesar de la declinación de la producción y las exportaciones.

Conviene señalar que el Fonden, una de las aberraciones más importantes en la historia de las finanzas públicas de Venezuela, fue creado como una sociedad anónima el 30 de agosto de 2005 con el objeto de financiar gastos en inversión real y productiva, educación, mejoramiento del perfil de la deuda y la atención de situaciones especiales. El Fonden es manejado por Jorge Giordani, el súper ministro de la economía en Venezuela y su presupuesto se considera a parte a cómo se gestiona el presupuesto nacional. Los recursos que el Fonden reciba del BCV deben dedicarse a los fines antes señalados exclusivamente y su gasto tiene que hacerse en divisas. Otros ingresos, los provenientes de PDVSA, pueden gastarse en moneda nacional. Desde el punto de vista fiscal es pertinente puntualizar que cuando PDVSA vende las divisas obtenidas por sus exportaciones al BCV con los bolívares que obtiene paga los impuestos y la regalía al gobierno. La recurrencia de esos ingresos es lo que le da su carácter de ingresos ordinarios. A partir de los ingresos ordinarios, las entidades estatales reciben el situado constitucional de la siguiente forma: 20% de los ingresos estimados anualmente deben ser distribuidos entre los estados y el Distrito Capital, tal como se establece en el artículo 167 de la Constitución. Está claro entonces que para que las entidades regionales puedan obtener recursos forzosamente PDVSA debe vender las divisas al BCV y éste entregarle bolívares a la empresa petrolera para luego ser asignados al Fisco Nacional.

De esta manera, con la reforma que introdujo el presidente Chávez mediante el decreto-ley comentado, las divisas de las exportaciones petroleras se destinan directamente a Fonden sin tener que pasar por el BCV y en consecuencia al no transformarse en bolívares no se consideran ingresos ordinarios y por tanto no generan asignaciones para las regiones vía el situado constitucional. Se devela de esta manera una parte del plan del gobierno: secar financieramente a las regiones y concentrar todo el excedente petrolero en manos del presidente de cara a las elecciones presidenciales y de gobernadores del próximo año 2012. Con semejantes ingresos extraordinarios el presidente Chávez dispondrá de un presupuesto paralelo que solamente él y nadie más que él podrá manejar a su conveniencia. Se puede estar hablando en lo que queda de 2011 que el presidente Chávez podría tener un monto aproximado de US\$ 15.000 millones si el precio del petróleo se mantiene en los niveles actuales. ¿Qué sociedad democrática le puede conferir tanto poder financiero a un solo hombre para que literalmente tenga en sus manos al país?

La segunda parte de la estrategia es que esos recursos se pueden gastar sin ningún tipo de control por parte de la Asamblea Nacional en la medida en que no forman parte de la Ley de Presupuesto, debido a que como se explicó anteriormente las divisas no pasaron por el BCV para transformarse en bolívares. Vale recalcar que los gastos de Fonden no están sujetos a ningún tipo de control y no forman parte del presupuesto de la nación. No es muy difícil imaginar que la suma de dinero mencionada servirá para apuntalar el gasto público, erogado discrecionalmente, sin que la Asamblea Nacional y los representantes populares puedan influir en su aplicación como debe corresponder en una democracia que funcione realmente. Lo que viene es un festival de gasto sin tasa ni medida con fines electorales. Queda un asunto pendiente: si los dólares ahora en manos de Fonden se van a gastar en Venezuela en bolívares, ¿dónde cambiará Fonden los dólares para obtener bolívares? Si ello es así, es decir que el gasto se hará en moneda nacional, ¿entonces por qué PDVSA no vendió las divisas de una vez al BCV? Justamente porque se quiso evitar entregarle lo que les corresponde a las gobernaciones y alcaldías por concepto de ingresos petroleros extraordinarios y seguir concentrando el poder político y financiero en manos de Hugo Chávez. Ahora se comprende el título de este artículo: Todo el petróleo para Chávez.